



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES

Departamento de Salud y Consumo

REGISTRO

Encargado del Registro

En la Ciudad de Linares , a diecinueve de febrero de dos mil trece

Vista la Propuesta de la Mesa para la contratación del Servicio de Control de Aves en la Ciudad de Linares , por Procedimiento Negociado sin publicidad , las Actas de la Mesa de Contratación y llevadas a cabo las fases descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , así como el Informe de la evolución de la ofertas en sus aspectos técnicos , en el que se aprecia un empate en puntos entre las empresas Dokesim S.L. y Athisa Medio Ambiente , y tras la apertura de las ofertas económicas que resultan ser de Diez Mil Ochocientos noventa euros por parte de Athisa Medio Ambiente y de Once Mil Cuatrocientos Setenta Euros por parte de Dokesim S.L. , quedando excluida por insuficiente documentación administrativa la empresa Restauración y Tratamientos especiales S.L. emite la siguiente Resolución :

La Adjudicación del Contrato de Control de Aves en la Ciudad de Linares a la Empresa Andaluza de Tratamientos de Higiene (Athisa medio Ambiente) , por un periodo de dos años prorrogables por otros dos periodos de un año hasta un máximo de cuatro , y por un importe anual de Diez Mil Ochocientos Noventa Euros anuales IVA y todos los conceptos incluidos , en las condiciones previstas en los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares aprobados por esta Alcaldía por Resolución de fecha 19 de Diciembre de 2012 , por lo que en el plazo de quince días la empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva por el 5 % del importe del contrato excluido el IVA , previo a la formalización del Contrato .

Se dará cuenta a la Sección de Estadística para su anotación en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía

El Alcalde

